

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 12 DE JULIO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día doce de julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Felipe Fuster Rossiñol, Don Gabriel Hevia Maura, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Felipe Morell Villalonga, Don Pedro Servera Roca, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Miguel Espases Verdera, Don Luis Fábregas Cuxard, Don Guillermo Aloy Salom, Don Salvador Beltrán --- Font, Don Onofre Jordá Jaume, el Interventor accidental Don Tomás enales y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

R. Seguidamente por Secretaría son presentadas - Se aprueban cuentas. varias cuentas pertenecientes a distintas Comisiones de esta Corporación, que se aprueban:

COMISION DE ENSANCHE: una cuenta de Don Jaime Ques Ventayol bonificación acera (Paseo Mallorca) 936'83 pts; otra de Doña Sebastiana-Llinás por impresos 201 pts.

COMISION DE OBRAS: Una cuenta de Suministros Frau por 20 m. manguera servicios Jardines 390 pts.

COMISION DE FOMENTO Y SANIDAD: Una cuenta de M. Amengual arreglos laboratorio 131'10 pts; otra de M. Nadal tubo escape coches fúnebre 98-pts; otra de A. Miróagua destilada L.M. 17'85 pts; otra del mismo por medicamentos C. Socorro 1.741'30 pts; otra de Hijo de Tort Matamala - agujas etc. 256 pts; otra del mismo por idem 165'80 pts; otra de Pedro Mayol, alfalfa, 248 pts; otra de la Filadora, uniformes limpieza --- 1.300'50 pts; otra de C.O. Farmacéuticos recetas 6.125'28 pts; otra de J. Estapé, algarrobas, coches fúnebres 900 pts; otra de Miguel Marcé construcciones sepulturas 7.284'85 pesetas.



A.1.280.851 *

3. *Queda sobre la Mesa.* Seguidamente se acuerda continúa sobre la Mesa el dictamen que figura en lam Orden del Dia con el número tres.
4. *Se conceden permisos particulares.* ----- Acto continuo se acuerda conceder cuarenta y seis permisos de carácter particular, a otros tantos pe^{ti}cionarios, según una relación presentada por la Comisión de Obras, que comienza por el interesado por Don Antonio Ramón Serra construcción planta baja en C.S.Mola y termina por el solicitado por Don Francisco Amengual para construir acera en calè de Lluçmayor n^o 33-35 (Coll).
5. *Se conceden permisos particulares en Zona de Ensanche.* ----- Seguidamente y a tenor de la relación presentada por la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder ocho permisos para realizar obras de carácter particular; dicha relación comienza por el, interesado por Don José Mas Jaumè para construir planta baja y piso destinado a espectáculos en Calle Benito P^ons y termina por el solicitado por Don Tomás Garcédo para en casa 32 calle Teniente Juan Llobera colocar toldo.
6. *Bordillo y aceras.* ----- Acto continuo se acuerda autorizar a Don Juan Frontera Francos para que pueda construir acera y colocar 15 m. de bordillo en casa sita en la calè de Teniente Coronel Franco.
7. *Se autoriza apertura establecimientos.* ----- Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizara Don Pedro A.Garau Pujadas, representante de «Sociedad Regular Colectiva Garau-Barceló» para la apertura de un almacén de maderas en calle de Margarita Caimari n^o 5 y 7.
8. *Se aprueba liquidación obras pavimentación primer tramo C.M.de la Puensanta.* ----- Acto continuo y a tenor de la propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda la aprobación de la liquidación practicada por el Arquitecto municipal Sr.García Ruiz de las obras de pavimentación asfáltica del primer tramo

de la calle de Marqués de la Fuensanta, realizadas por el Contratista Don Bartolomé Ramón Jaume, y que asciende a la cantidad de 19.195'77-pts. De cuya cantidad debe deducirse la que a buena cuenta fué entregada al citado contratista de 17.000.00, quedando un remanente a su favor de 2.195.77 pts. que se satisfarán con cargo al Capítulo XI---artº 3 Partida nº 36 del presupuesto de Eosanche.

9. **Retirado de la Orden del Dia.** Acto continuo y por Orden Superior ha sido retirado de la Orden del Dia el dictamen señalado en la misma con el número nueve.

10. **Se autoriza colocación motores.** Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda autorizar a Don Sebastián Jaume Marimón para que en la casa nº 194 de la calle del Capitán Ramonell Boux, pueda colocar un motor de medio caballo, siempre y cuando se atenga en un todo a lo dispuesto sobre la materia.

Iguualmente se autoriza a Don Guillermo Abbona Castañer para que en la casa nº 6 de la calle de la Bolsería pueda colocar un motor para accionar un molinete de café, de 1/8 H.P., siempre y cuando se atenga en un todo a lo dispuesto sobre la materia.

11. **Se conceden permisos para apertura de lecherías.** Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda autorizar a Doña Juana Reynés Obras, a Don M. Roselló, a Don Miguel Cañellas Cañellas, a Don Vicente Cañellas Homar, a don Antonio Mayol Bestard, a Don Juana Garau Mas, a Doña Juana Dalmau Coll, a Don Juan Mestre Martorell, en diferentes sitios de esta Capital: para que puedan instalar una lechería cada uno en diversos sitios de esta Capital.

12. **Traspasos establecimientos.** Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Francisca Nadal para que pueda instalar Café y Comidas en Hornabeque 32, a Don Miguel Coll, Comercio Textil en calle de Santillias 18-Entlª., a Don Guillermo Guijoan Olle, traspaso "Transportes-Express" de la calle de los Hastales 13, y a Don Gabriel Verger apertura droguería en calle de San Felto 8, de esta ciudad.

13. **Se designa Juez para revisión expediente.** Acto continuo se acuerda designar a Don Gabriel Cañellas Cañellas para que actúe de Juez en el expediente de revisión que ha de incoarse al ex-funcionario de esta Corporación Don José Palmer Soberats.



SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no figurando en la Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

- I.** Seguidamente se da cuenta de varios oficios del Juegado nº 1, sobre hurtos de fluido eléctrico y se acuerda darse por enterado y no mostrarse parte en el sumario incoado.
- II.** Acto seguido se da cuenta de un B.L.M. del Jefe de la Flotilla de Submarinos agradeciendo el sentir de esta Corporación en ocasión del trágico accidente naval que costó la pérdida de el Submarino Español C-4 y toda su tripulación.
- III.** También se acuerda darse por enterados de una comunicación del Excmo. Sr. Almirante Don Manuel García de los Fayos, agradeciendo el sentir de esta Corporación en ocasión a la pérdida de la tripulación y submarino español "C-4".
- IV.** Agradeciendo la pronta intervención de los Bomberos de este Excmo. Ayuntamiento en la extinción de un siniestro que tuvo lugar en las fábricas de Calzados Minerva y felicitando al personal que trabajó en dicha extinción.
- V.** Seguidamente se aprueba una moción suscrita por los Gestores, Don Pedro Servera, Don Onofre Jordá Don Felipe Morell, Don Gabriel Cañellas, Don Jaquín F de Puigdorfila, Don Luis Fábregas Cu--

xard, Don Guillermo Aloy, Don Gabriel Hevia y Don Francisco Barceló que transcrita en su parte dispositiva dice: «A partir de la presente propuesta los pedidos de material que se necesite por los distintos negociados o dependencias de esta Excmo. Corporación municipal, se ajustarán en su tramitación a las siguientes reglas: a)-El Jefe de Negociado, Servicio o dependencia que tenga necesidad de cursar un pedido de material redactará la oportuna hoja de petición o vale, detallado, que con su firma someterá a la aprobación y firma del Presidente de la Comisión que corresponda o de quién dependa.-b)-Esta hoja o vale debidamente firmada se cursará al Economato Central que funcionará en la Corporación, constituida en la forma que más adelante se detalla, quien se encarga--

ra de servir en la forma más conveniente para los intereses municipales, la petición de material que se le haga. = c) - El material servido se entregará al Jefe de Negociado correspondiente, que haya cursado el pedido, quien deberá firmar el recibo. = d) - El Economato Central recogerá las facturas de todo el material servido y adjuntará a cada una de ellas la nota de pedido debidamente requisitada y el recibo justificativo de haberse entregado el material al Negociado y con tales documentos someterá a la Gestora la aprobación de la factura y pago consiguiente. = 2- A los efectos previstos en el apartado anterior se crea en este Ayuntamiento el Economato Central, que quedará constituido y funcionará en la forma siguiente: a) - Con la denominación de Economato Central queda constituida una Comisión de tres Sres. Gestores y auxiliada por el Oficial Mayor, como secretario, los cuales tendrán a su cargo las siguientes funciones: a) Recoger y tramitar en la forma señalada en el apartado anterior todos los pedidos de material que se cursen por los Negociados o dependencias del Ayuntamiento hasta llegar a la aprobación de la factura correspondiente. --- b) - Controlar la exactitud de las necesidades de material derivadas de los distintos pedidos que tengan en tramitación. c) Corregir y subsanar cualquier deficiencia o corruptela que pueda observar en el uso del material que se entregue a los Negociados o dependencias. d) Gestionar de las casas correspondientes el mejor precio y condiciones del material necesario, realizando cuantos concursos, subastas, concursos etc etc. sean convenientes entre proveedores para el abastecimiento del material necesario, en las condiciones más ventajosas para los intereses municipales. - e) - Controlar la debida inversión de la partida o partidas que figuren en el presupuesto del Ayuntamiento para atender al pago de material, a fin de conseguir el máximo de rendimiento de tales cantidades, con el máximo de economía compatible con los servicios. f) - Denunciar al Ayuntamiento cualquier irregularidad que pudiera presentarse ya sea en la forma de emplearse el material, ya en la irregularidad de los pedidos, de los pagos o los suministros y de cualquier modo y de la cual pudieran derivarse responsabilidades para el personal del Municipio. g) - Cualquier otra función no concretada específicamente en los apartados anteriores, que redunde en beneficio de la Corporación, dando cuenta de su resolución al Ayuntamiento en la primera sesión que celebre. 3- Que se designen los Sres. Gestores que han de integrar la Comisión denominada Economato Central. Palma a 12 de julio de 1946."

Acto continuo y a propuesta del Sr. Servera se acuerda designar a los siguientes señores para integrar la Comisión del Economato de --- que se trata: Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Felipe Morell y Don Luis Fábregas.

VI.

Se acuerda pago cuenta derechos inscripción en Registro Propiedad solar de este Ayuntamiento. E interponer recurso económico-administrativo por liquidación practicada por la Oficina Liquidadora.

Acto continuo se acuerda el pago de una cuenta presentada por Don Pedro Massanet, importante 8.766'93 pesetas, cuyas partidas son: Impuesto Derechos Reales 6.654'93 pts; Inscripción

Registro Propiedad 2.000 pts; efectos timbrados 12 y Agencia 100 pts. Igualmente se acuerda darse por enterado de la inscripción en el Registro de la Propiedad, a que se refiere la cuante anterior, de un solar propiedad de este Ayuntamiento sito en las Enramadas. Se acuerda, también, interponer el oportuno recurso económico administrativo contra la liquidación practicada de derechos reales por la Oficina Liquidadora de esta Capital por entender que el Ayuntamiento está exento de pagar tal impuesto en sus adquisiciones.



VII. *Seguidamente y a propuesta del Sr. Fuster, se acuerda queda sobre la Mesa.* quede sobre la Mesa una moción presentada por varios Gestores referente a la Contratación del Seguro de Enfermedad para los productores municipales.

VIII. *Seguidamente se acuerda darse por enterada de la Se entera aprobación por Ministro Hacienda Presupuesto Extraordinario Obras Galería San Pedro. Se aprueba informe Comisión Hacienda.* aprobación por el Ilmo. Sr. Ministro de Hacienda del Presupuesto Extraordinario para la prolongación de las obras del Valle de San Pedro.

Y se aprueba el siguiente informe de la Comisión de Hacienda: «Aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en fecha 18 de junio último, el Presupuesto Extraordinario para llevar a efecto las obras de prolongación de la Galería de San Pedro - digo de captación de Aguas en el Valle de San Pedro y el Proyecto de alumbramiento y conducción de aguas desde el Pont D'Inca a Palma en la cifra de 3.966.240'84 pts conforme al Presupuesto citado aprobado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre último, cuya Orden aprobatoria ha sido trasladada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia por conducto de la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas del citado Ministerio a esta Corporación y la autorización ministerial para concertar una operación de crédito a préstamo con el Banco de Crédito Local de España. En su consecuencia, esta Comisión de Hacienda, después del estudio de dicha aprobación ha comprobado plenamente que el referido Presupuesto Extraordinario, en cuanto a los Gastos no sufre alteración en dicha aprobación Ministerial. En cuanto a los ingresos, que se nutren en su totalidad con cargo a la operación de crédito a préstamo a concertar con dicho Banco de Crédito Local, en virtud de la autorización concedida por el Ministerio de Hacienda, queda rectificado en la forma siguiente, a saber: Con cargo al sobrante de la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1945 28.866'23 pts. con cargo a dicha opera

ción de crédito 3.937.374'41 TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 3.966.240'64
En diotamen aparte, esta Comisión de Hacienda también se honra en ele-
var a la Gestora el expediente habilitando el sobrante de 28.866'23 -
pts, para nutrir en parte dicho Presupuesto Extraordinario. =Adjunta -
al presente informe se acompaña el comunicado recibido del Ilmo. Sr. De-
legado de Hacienda de esta provincia insertando la aprobación del ci-
tado Presupuesto Extraordinario y la autorización de dicho Ministerio
para poder concertar la operación de crédito a la cual se dará lectur-
ra. =Palma de Mallorca a 11 de julio de 1946. =Gabriel Hevia, rubricado.

IX. Seguidamente se aprueban las siguientes ha-
Se aprueban habilitaciones de crédito por transferencia con cargo sobrante liquidación presupuesto de 1945. bilitaciones de crédito por transferencia
=Excmo. Sr. =La Comisión de Hacienda a V. E.
expone: que siendo indispensable atender-
al pago de obligaciones para las cuales no existe crédito en el Pre-
supuesto Ordinario del Interior y otras que el consignado es insufi-
ciente, esta Comisión acordó someter a la aprobación de esta Gestora
las siguientes habilitaciones y Suplementos de crédito por transferen-
cia dentro del mismo presupuesto. **HABILITACIONES**-Cap 11 artº 2-Para pa-
go a Don Miguel Llabrés perjuicios sufridos en las obras efectuadas -
por dichos señor 35.547'48- Cap 1 artº 10 para id a Don José Llompart
Fuster, alquiler casa habitación Jefe Almacén municipal de julio a di-
ciembre etc 1.350 pts-**SUPLEMENTOS**: Cap 11 artº 11 Partida 491-Para pa-
go de las expropiaciones que tengan que hacerse 10.000 TOTAL 46.897'48
BAJAS: Del Cap 11 artº 3-Partida 510 Reconstrucción y reparación de -
caminos vecinales 45.547'48- Cap 16 artº Único-Partida 566 Imprevisto
1.350 pts- TOTAL 46.897'48. =Esta Comisión también se honra en propo-
ner, que el sobrante que resultó de la Liquidación del Presupuesto Or-
dinario de 1945, que asciende a la cantidad de 28.866'23 pesetas, sea
destinada a nutrir los ingresos del Presupuesto Extraordinario para --
las obras de Prolongación de la Galería de Captación de Aguas en el -
Valle de San Pedro y proyecto de alumbramiento y conducción de aguas-
desde el Pont d'Inca a Palma, de conformidad con la Orden Ministerial
aprobatoria del Presupuesto Extraordinario citado (Cap. 7 artº 1). =Ca-
so de merecer la aprobación de V. E. las anteriores Habilitaciones y -
Suplementos de Crédito por transferencia y la Habilitación con cargo
al sobrante de la Liquidación, deberán exponerse al público por térmi-



no de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el nº 1º del artº 236 del vigente Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946. =Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante acordará.=Palma de Mallorca 11 de julio de 1946.=G.Hevia, rubricado. =»

X. Seguidamente se aprueba el siguiente día Se acuerda pago cantidad 10 % sobre consumo fuerza motriz, de créditos reconocidos.----- tamen:» Excmo. Sr.=Examinadas por esta Comisión de Hacienda varias cuentas aprobadas por la Comisión Gestora, de la Compañía de Gas y Electricidad S.A. referente al pago del 10 % sobre el consumo de fuerza motriz y alumbrado del mes de octubre de 1945, según Decreto Ley de 3 de agosto del mismo año, importantes en total pesetas 11.974'75 y no existiendo consignación en el Presupuesto corrientes, esta Comisión propone a V.E. sea satisfecha dicha cantidad del Cap.1 art 4 «Créditos reconocidos del vigente Presupuesto de Gastos.=No obstante V.E. acordará.=Palma de Mallorca a 11 de julio de 1946.=El Presidente, G.Hevia, rubricado.»

XI Seguidamente el Sr.Alcalde da cuenta de Haber recibido del Director de la Compañía de Gas y Electricidad referente al establecimiento del mínimo de consumo de energía eléctrica, al cual se da lectura y a propuesta del Sr. Servera se acuerda quede sobre la Mesa para estudio y conocimiento de los Sres. Gestores.

XII Seguidamente se da cuenta de la siguiente proposición de varios Gestores: »Excmo. Sr.=Los Gestores que suscriben tienen el honor de proponer a la esta Gestora sean incluidos para percibir la gratificación de CIEN pesetas del 1º de julio como también en el aumento de haber, atrasos de éste, al Sr. Inspector de la Guardia Urbana y al Sr. Preferente encargado de la Sección Negativa como los demás miembros que componen dicha plantilla. =»

Palma 12 de julio de 1946.—Pedro Servera, Luis Fábregas, M. Espases,
-Jaime Rotger, G. Aloy, rubricados.»

Hevia: Este Sr. lo percibió ya otras veces?

Secretario: Lo que faltaría es

Hevia: Propongo que antes del 16 se pague esta gratificación a todo el personal del Ayuntamiento tal como está en el presupuesto, excluyendo a los que están subvencionados.

SERVERA: La Banda Municipal está subvencionada.

Hevia: Está excluida.

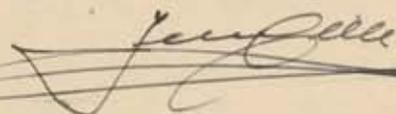
Servera: El Inspector está incluido.

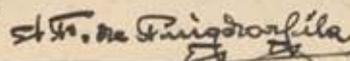
Hevia: El espíritu de la Corporación es que perciban la gratificación todos los que presten un servicio continuado y constante en el Ayuntamiento cobren por el concepto que sea.

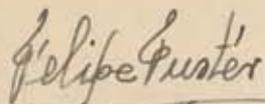
Seguidamente se aprueba la propuesta transcrita, y el pago de la gratificación en la forma especificada.

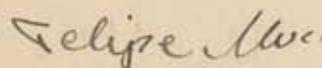
Y en este estado y no habiendo otros asuntos para tratar sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde siendo las trece y treinta minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la Clase Septima números 2.214.500 - 1.280.851 y 1.280.852, debidamente reintegradas sus segundas partes y CERTIFICO:

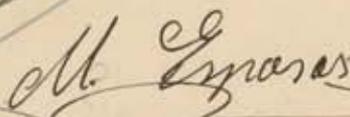
EL ALCALDE,

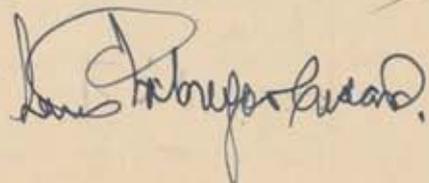



Sr. de Frigorífila


Felipe Gusté


Felipe Alva


M. Espases


Luis Fábregas



[Handwritten signatures]
 Salvador Beltrán Font *[Signature]*
[Signature] Paulo Levens

El Interventor, acetal.

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 60
 SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 17 DE JULIO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo ahora doce y treinta minutos del dia diez y siete de julio de mil novecientos cuarenta y seis, me constituyo en el, Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los -- que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda convocatoria el próximo viernes dias diez y nueve de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]